

Yendo ahora a la seguridad medioambiental, una vez finalizada la competencia se deberá retirar la totalidad de los elementos utilizados en la señalización, puestos de avituallamiento, y desperdicios dejados por los participantes, dejando el terreno completamente limpio. La recolección de elementos de señalización debe comenzar con el repliegue de los banderilleros, debiendo quedar limpio el circuito en forma simultánea a la llegada del último participante.

Es MISIÓN del Organizador, garantizar un rastrillaje profundo dentro de las 48 horas siguientes al evento para confirmar que el terreno involucrado ha quedado completamente limpio.

Obviamente que puede haber mayores cuestiones a prever y tratar dependiendo de las diferentes particularidades de cada evento. Por lo que, cualquier aspecto que no forme parte del presente escrito y que por características del circuito amerite ser considerado, siempre será tenido en cuenta para preservar la seguridad de los corredores, del personal de la organización, del público presente y de las comunidades por donde se desarrolle la competencia.

En resumidas cuentas, solamente a modo de “lista de control”, es que recordamos los siguientes puntos de importancia:

- ✓ Equipamiento o material obligatorio y la comunicación anticipada de ello
- ✓ Recorridos alternativos (en caso de contingencias climáticas o desastre natural)
- ✓ Rutas de evacuación para el caso de ser necesaria su utilización
- ✓ Control de abandonos (mucho celo en ello)
- ✓ Corredores de “cierre” dispuestos por el LOC para acompañar a los corredores que van en las últimas posiciones de la carrera.
- ✓ Adecuada señalización
- ✓ Adecuada comunicación
- ✓ Posibilidad de establecer puntos con tiempos de corte intermedios
- ✓ Plan maestro de seguridad y contingencias
- ✓ Designación de autoridades que se avoquen a la seguridad y un comité específico para el tratamiento de dichas cuestiones en caso de tener que tomar decisiones de quiebre

**TODO LO CONCERNIENTE A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ANTES ESBOZADAS DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE COMUNICADO EN EL MANUAL TECNICO ELABORADO PARA EL EVENTO Y DISTRIBUIDO CON LA ANTELACION SUFICIENTE ENTRE LOS PARTICIPANTES**

---

# CONFORMACION Y FUNCIONAMIENTO DEL JURADO

A continuación trataremos, globalmente, lo referido a los oficiales de la competencia debiendo quedar claro, primero, que se divide entre: oficiales internacionales –cuando han de designarse- y oficiales nacionales. Va de suyo que el atletismo –en general- tiene más oficiales que los que explicaremos a continuación ya que nos enfocaremos los que específicamente puedan estar presentes en competencias de estas especialidades. Como ejemplo, en eventos locales, seguramente una persona realice más de una de las funciones mientras que en la gran competencia se trata de respetar todo lo que veremos.

Particularmente nos basaremos en el conjunto de oficiales que han de preverse para eventos tradicionales de pista y campo pero aquí con algunas especificidades.

## Oficiales Internacionales

### Oficiales Internacionales

#### RC 3

- Designación



### Delegados Internacionales

#### RC 4 a 12

- Organización
- Técnico
- Médico
- Antidopaje
- Oficiales Técnicos Internacionales
- Juez de Salidas
- Jurado de Apelación

En el primer grupo, los oficiales internacionales, vale mencionar que son designados por WA o la Asociación de Area para las competencias organizadas o autorizadas por las mismas. En especial, destacamos los siguientes:

**Delegados de Organización.** Es quien debería trabajar estrechamente con la organización y mantiene informado a WA o al Area. Puede tener incidencia en cuestiones financieras y trabaja en cooperación con el delegado técnico.

**Delegado Técnico.** Presta ayuda necesaria al organizador y esencialmente es responsable de que todos los preparativos técnicos estén acorde a las RC y RT. Son quienes establecen reglas de clasificación a grandes eventos y se asegura de una correcta elaboración de las reglas particulares de los mismos y su efectiva distribución entre las federaciones involucradas. Tiene incidencia, asimismo, en la conformación y control de los start list y en todo lo relativo al despliegue del evento en cuestión. Es quien, en la previa, durante y en el post evento opera como una especie de “panóptico” que está sobre todos los detalles, debiendo intervenir en caso en que sea necesario y trabajando en estrecha colaboración con los oficiales técnicos internacionales que fueren designados. Tiene poder de decisión y de policía en todo el evento. En ese sentido, también deberá dirigir la reunión técnica que se desarrolle previo a los eventos.

**Delegado Médico.** Es, básicamente, la autoridad final en todas las cuestiones médicas, debiendo asegurarse de la existencia de instalaciones adecuadas para la evaluación, tratamiento y cuidado sanitario durante la competencia, entendiendo ese marco temporal que se extiende desde los entrenamientos y hasta la postcompetencia. Más allá de todas las atribuciones, tengamos en cuenta que tiene el poder de ordenar a un atleta que se retire antes de, o que abandone inmediatamente una prueba durante, la competición (por cuestiones de su área de incumbencia).

Tengamos claro que, sumado a las cuestiones de seguridad, las de salud son cuestiones de alta prioridad para WA, sobre todo en éstas competencias que suelen ser muy riesgosas.

**Delegado Antidopaje.** Serán encargados de asegurarse, junto al organizador, de que existan instalaciones adecuadas para llevar adelante los controles de dopaje que se prevean.

**Oficiales Técnicos Internacionales WA o de Area.** Si son nombrados, básicamente son quienes aportarán toda la ayuda necesaria a los organizadores, debiendo estar presentes durante la duración de toda la prueba, asegurándose que la competencia se desarrolla en su totalidad conforme al RT, las normativas específicas del evento y las decisiones que hubiere efectuado el Delegado Técnico. Es, en otras palabras, el Juez Arbitro de la prueba.

**Jueces internacionales de salidas.** Supervisará todas las cuestiones relativas a los procesos de partidas en los eventos.

**Jurado de apelación.** Pudiendo ser designado previo al evento o durante la reunión técnica que se realice, deberá actuar en los casos en que existiere una apelación en relación con la regla 54 del RT (que ya veremos). Compuesto por un número impar de intervinientes (3/5/7), deberá tenerse claro que cualquier miembro deberá excusarse en caso de poder verse interferida su imparcialidad (por ejemplo, cuando tenga que decidir sobre una cuestión de un connacional). La principal tarea del Jurado de Apelación será examinar todas las apelaciones de conformidad con la Regla 8 del Reglamento Técnico y otras cuestiones que sobrevengan durante el desarrollo de la Competición y que les sean sometidas a decisión, pudiendo utilizar todos los medios de prueba que estuvieran a su alcance.

## **Oficiales Nacionales**

Yendo al tema de los oficiales nacionales de competencia, deberemos dividirlos a su vez en oficiales directivos y oficiales en sí.

En general debemos saber que el número de oficiales designado para una competición debería ser adecuado para asegurar que las obligaciones requeridas son llevadas a cabo tanto correcta como eficientemente y también para asegurar suficiente descanso si la competición es durante un largo periodo de tiempo en un único día o en varios días consecutivos. Pero debe tenerse cuidado de no designar tantos que el área de competición esté abarrotada u obstruida por personal innecesario.

Asimismo bien vale destacar que los oficiales de la competición en una prueba de atletismo tienen muchas funciones importantes, pero ninguna es más importante que su papel en asegurar la seguridad de todos los implicados. Los oficiales deben ser siempre conscientes de los peligros que son inherentes al deporte. Deben estar alerta en todo momento, y no deben permitirse a sí mismos estar distraídos.

Ahora pasaremos a contarles respecto a las diversas funciones:

### **Oficiales Directivos**

**Director de Competencia.** Es el encargado de la planificación técnica de la competencia y trabaja en cooperación con el Delegado Técnico. Durante el evento se asegura de que el plan sea llevado a cabo correctamente, estando en contacto fluido con los oficiales principales.

**Director de Reunión.** Es, a grandes rasgos, el encargado de que todos los oficiales cumplan con la misión otorgada previamente, tanto en lo técnico como en el manejo y

forma de trasladarse dentro del evento, pudiendo relevarlos o cambiar funciones cuando fuera necesario.

**Director Técnico.** Será el encargado de la colocación y retirada del material y los artefactos según el plan de organización técnica aprobado por el(los) Delegado(s) Técnico(s) (arcos, demarcaciones, cintas, etc), siendo responsable también de la presentación técnica de las zonas de competición es conforme al citado plan;

**Director de Presentación de la Competición.** Planificará, conjuntamente con el Director de Competición, los preparativos para la presentación de la Competición, en cooperación con el (los) Delegado(s) de Organización y Técnico(s) donde y cuando corresponda. Se asegurará de que a través de anuncios y de toda la tecnología disponible el público es informado de la información relativa a los atletas que toman parte en cada prueba, incluyendo listas de salida, resultados intermedios y finales. Los resultados oficiales (puestos, tiempos, alturas, distancias y puntos) de cada prueba deberían ser comunicados tan pronto sea posible después de la recepción de la información. No sólo tiene la responsabilidad de planificar, dirigir y coordinar una puesta en escena en términos de presentación de todas las actividades que tienen lugar en la zona de competición sino también de integrarlas en el espectáculo que es presentado a los espectadores dentro del estadio. El objetivo final de su trabajo es crear una puesta en escena del espectáculo que es ofrecido a los espectadores informativa, entretenida, animada y atractiva.

### **Oficiales de competencia**

El **Juez Jefe de Carreras** coordinarán el trabajo de los Jueces en sus respectivas pruebas ó áreas de incumbencia. Al igual que los árbitros, los Jueces pueden reconsiderar cualquier decisión original tomada por ellos si fue tomada por un error, siempre que la nueva decisión sea todavía aplicable. Alternativamente, o si el Juez Árbitro o el Jurado de Apelación han tomado posteriormente una decisión, remitirán toda la información disponible al Juez Árbitro o al Jurado de Apelación.

Los **Jueces Auxiliares** son los ojos y manos del Juez Arbitro. Tienen capacidad de observación e información al JA pero no para tomar decisiones finales. Son ubicados en los puntos estratégicos (retomes, cruces, largada, llegada, cámara de llamadas, etc) por el JA. Indicación de una infracción. Es importante que los Jueces Auxiliares “informen” de todos los casos en los que creen que el Reglamento ha sido infringido, incluso cuando el atleta o equipo no finaliza la carrera.

El **Juez Arbitro, Juez Jefe y Auxiliares en cámara de llamada.** Una Cámara de Llamadas bien planificada y eficientemente gestionada es fundamental para el éxito de una competición. Planificar para asegurar suficiente espacio en el momento en el que la Cámara

de Llamadas esté a su máxima capacidad, cuántas cámaras de llamadas (y secciones dentro de cada una) se necesitan y un sistema de comunicación fiable con otros oficiales y para notificar a los atletas cuándo presentarse de la Zona de Calentamiento son siempre importantes.

Recordemos, inicialmente, que la cámara de llamadas es el punto en el que mayor control se debe hacer respecto a los atletas. En asuntos disciplinarios, el Juez Árbitro de Cámara de Llamadas tiene autoridad desde la Zona de Calentamiento hasta la zona de competición. En todos los otros casos, el Juez Árbitro pertinente de la prueba en la que el atleta participa o participaba tendrá la autoridad.

Serán encargados de que los atletas ingresen en tiempo y forma a las distintas cámaras de llamadas. En tiempo, toda vez que deberán respetarse los horarios publicados oficialmente para los diversos accesos al lugar.

En forma, toda vez que deberá controlarse la uniformidad adecuada, la identidad y colocación de dorsales correspondientes, uso de publicidad de manera adecuada, el no uso de elementos prohibidos, etc.

En cuanto al ámbito espacial de control, los jueces de cámara de llamadas supervisan el paso de la zona de calentamiento a la zona de competición.

Ahora bien. Una importancia vital de éste equipo de trabajo será la constatación de que todos los competidores, en éste punto, tengan los **elementos que se decretaron e informaron como obligatorios de uso en el recorrido**. Y que así los tengan consigo en su traspaso hacia la línea de partida (o los cajones).

**Juez Jefe de cronometraje manual o mediante transpondedores** con un número adecuado de adjuntos. Estos deberán tener pleno control u supervisión previa, durante y post evento no solamente de los puntos de largada y llegada sino también de los puntos de control intermedio celosamente diagramados. Deberán conjugar labores conjuntas los jueces de transpondedores con los manuales de resguardo para poder así tener un backup adecuado.

No sería normal pero si fuere necesario por las condiciones del recorrido, hará falta un **Juez jefe y auxiliares de control de vueltas –si correspondiere-**. Para casos en los que el circuito y distancia impliquen más de una vuelta, deberán llevar adecuado control sin perjuicio de lo que se pueda verificar electrónicamente (con antenas parciales). Actúan, siempre, bajo la dirección del Juez Arbitro.

**Juez coordinador de salidas y auxiliares.** Para efectuar y organizar una salida correcta desde el punto de vista reglamentario. Mientras que el coordinador se encargará

de asignar funciones a los miembros del equipo, el largador tendrá una visión general de la largada (y amplia, con control visual de todo el acto inicial de la competencia). Existe un compendio de directrices para largadas que se puede ver desde el site de WA.

### **Secretaría de Competencia y Adjuntos. Director Director del Centro de Información Técnica y adjuntos.**

El Secretario de Competición deberá reunir los resultados completos de cada prueba, que le serán facilitados por el Juez Árbitro, el Jefe de Cronometradores o Jefe de Transpondedor.

Comunicará la información inmediatamente al Locutor, registrará los resultados y entregará la hoja de resultados al Director de Competición.

También deberá dejarse especialmente constancia de competidores de diferente edad o que tienen para-clasificación compiten en las mismas pruebas, confirmando que es aceptable- incluido como modo de alcanzar el número mínimo de participantes requeridos, incluso para los propósitos de la Regla 31.1 del Reglamento de Competición, así como establece cómo deberían ser mostrados los resultados.

En lo que hace al Centro de Información Técnica, su principal función del CIT será asegurar una comunicación fluida entre la delegación de cada equipo, los organizadores, los Delegados Técnicos y la administración de la competición respecto a los aspectos técnicos y otras materias relativas a la competición.

Un Centro de Información Técnica (CIT) gestionado eficazmente ayudará significativamente en la obtención de una organización de competición de alta calidad. El Director del CIT debería tener un excelente conocimiento del Reglamento y, con igual importancia, de las Normativas específicas para la competición particular. Puede haber, en grandes eventos, Mostradores de Información Deportiva que consisten en “sucursales” de los Centros en cada lugar de interés (hoteles, lugares de logística, aeropuertos oficiales, etc).

Por su parte, en grandes eventos puede –y debería- contarse con las siguientes personas o funciones aparte de las ya mencionadas:

**Comisario de publicidad.** Supervisará y aplicará el Reglamento y Normativa de Publicidad y Marketing vigentes y decidirá conjuntamente con el Juez Árbitro de la Cámara de Llamadas todas las cuestiones y problemas de publicidad sin resolver que surjan en la Cámara de Llamadas.

### **Estadístico**

**Locutor**

**Médicos**

### **Actuación particular en las especialidades**

Lo que antecede es un esquema general para prácticamente cualquier evento atlético pero en las especialidades en estudio han de ser adaptadas a las particularidades que tiene y –claro- está contener algunas particularidades que simplemente reseñaremos:

- Necesidad de trabajo especialmente mancomunado con la organización
- Conformación de un grupo acotado de oficiales técnicos (jueces), conformando un equipo de entre 5 a 10 dentro de los que estará el Juez Arbitro (ello en función de la duración, cantidad de eventos, tipo de cronometraje a utilizar, dificultad o longitud del recorrido,
- En esencia, la presencia de los jueces es más de observación y supervisión general.
- El “trabajo en el campo” se centrará en los comisarios deportivos dispuestos en todo el recorrido por la organización, quienes deberán informar a los jueces o al Juez Arbitro.
- Los jueces –escasos- deberán ser distribuidos en los puntos neurálgicos del recorrido (partida y llegada, retomes, puntos de control, cruces de ríos, puestos de abastecimiento o avituallamiento, etc) y claramente deberán tener un claro canal de comunicación con el Juez Arbitro
- Luego de la largada es buen criterio desplazar a los jueces hacia los diversos puntos de interés que consideremos.
- En esencia, tendremos:
  - Juez Arbitro
  - Juez Jefe de cronometraje
  - Jueces de Carrera de Montaña o Trail

Ahora deberemos hablar de oficiales de gran importancia en la materia, ahora entre los emanados de la organización, podemos identificar dos funciones clave:

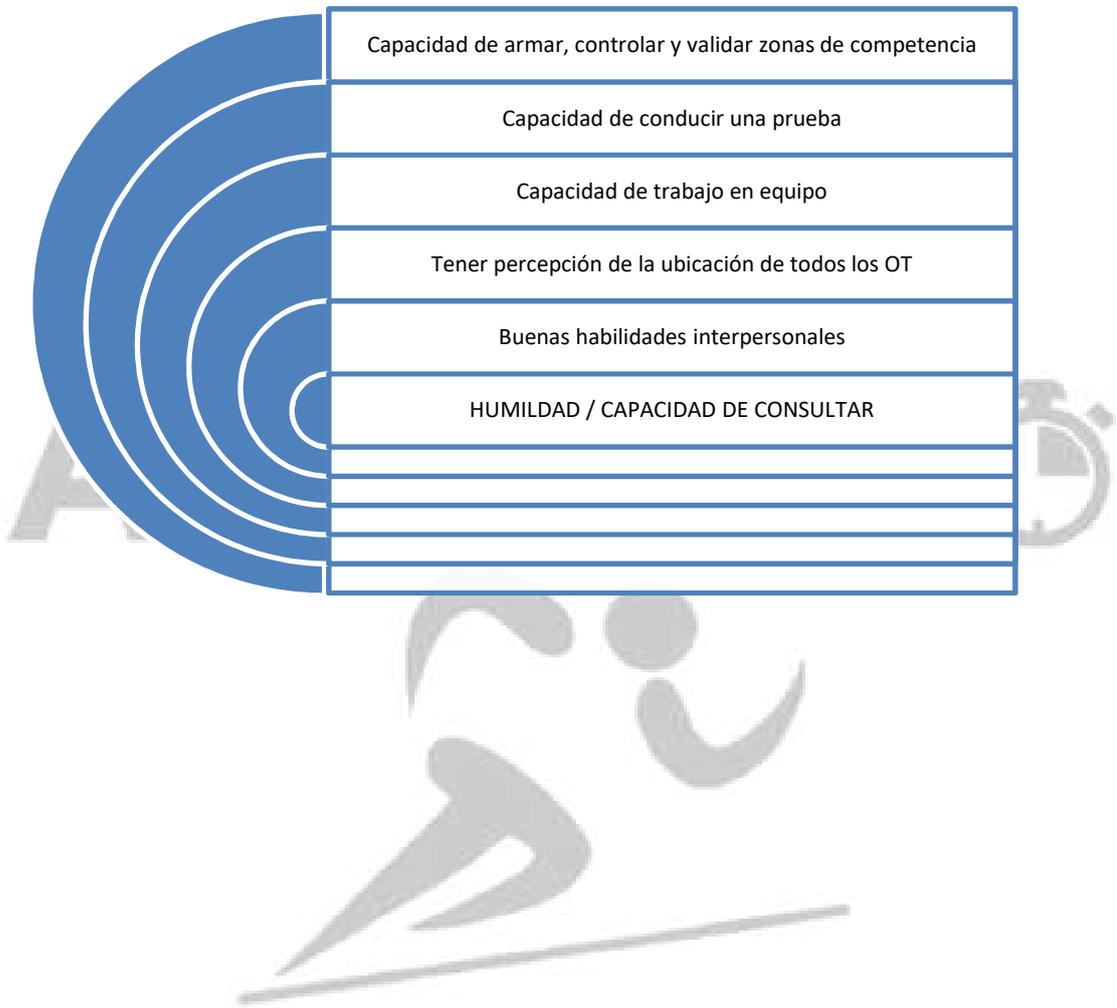
- **Director de la carrera**
  - En esencia trabaja con el JA, con quien mantiene una fluida comunicación
  - Coordina a todo el equipo de trabajo
- **Comisarios de la carrera**

- Operan como jueces auxiliares e informan al JA (o a los jueces) del evento cualquier cuestión que suceda para que éste tome la decisión que entienda adecuada.
- En el único caso que se entiende que podrían tomar una decisión en descalificación (no permitiendo que el atleta prosiga) es en el que constaten que un deportista carece de un elemento obligatorio, lo que a todas luces parece coherente en función de lo primordial: la seguridad.
- Resulta esencial la comunicación interna entre los comisarios y la externa para con los jueces, lo que resultará en un evento fluido en todo aspecto.
- Tipos de comisarios:
  - De recorrido
  - De abastecimiento
  - De material
  - De seguridad
  - De control ambiental

### ¿cómo debe actuar un buen oficial en las competencias?

Es copiosa la cantidad de material que desarrolla ésta cuestión, por lo que simplemente aquí resumiremos en los siguientes cuadros qué se espera de un buen accionar de un oficial técnico.







## Expeditivo ante imprevistos

Conocimiento de Reglas y últimas interpretaciones

## Capacidad de delegar

Capacidad de asumir responsabilidades

Percepción de imagen general de competencia

Y de actividades circundantes / Capacidad de delinear y controlar la zona de prueba

## **SENTIDO COMUN!!**

Habilidad de anticipación



**IMPARCIALIDAD**

Competencia justa  
/ trato igualitario

Seguridad de todos  
los participantes  
(atletas, oficiales,  
espectadores)  
antes, durante y  
después del evento

**ENTORNO  
SEGURO DE  
COMPETENCIA**

**PREPARACION  
ADECUADA**

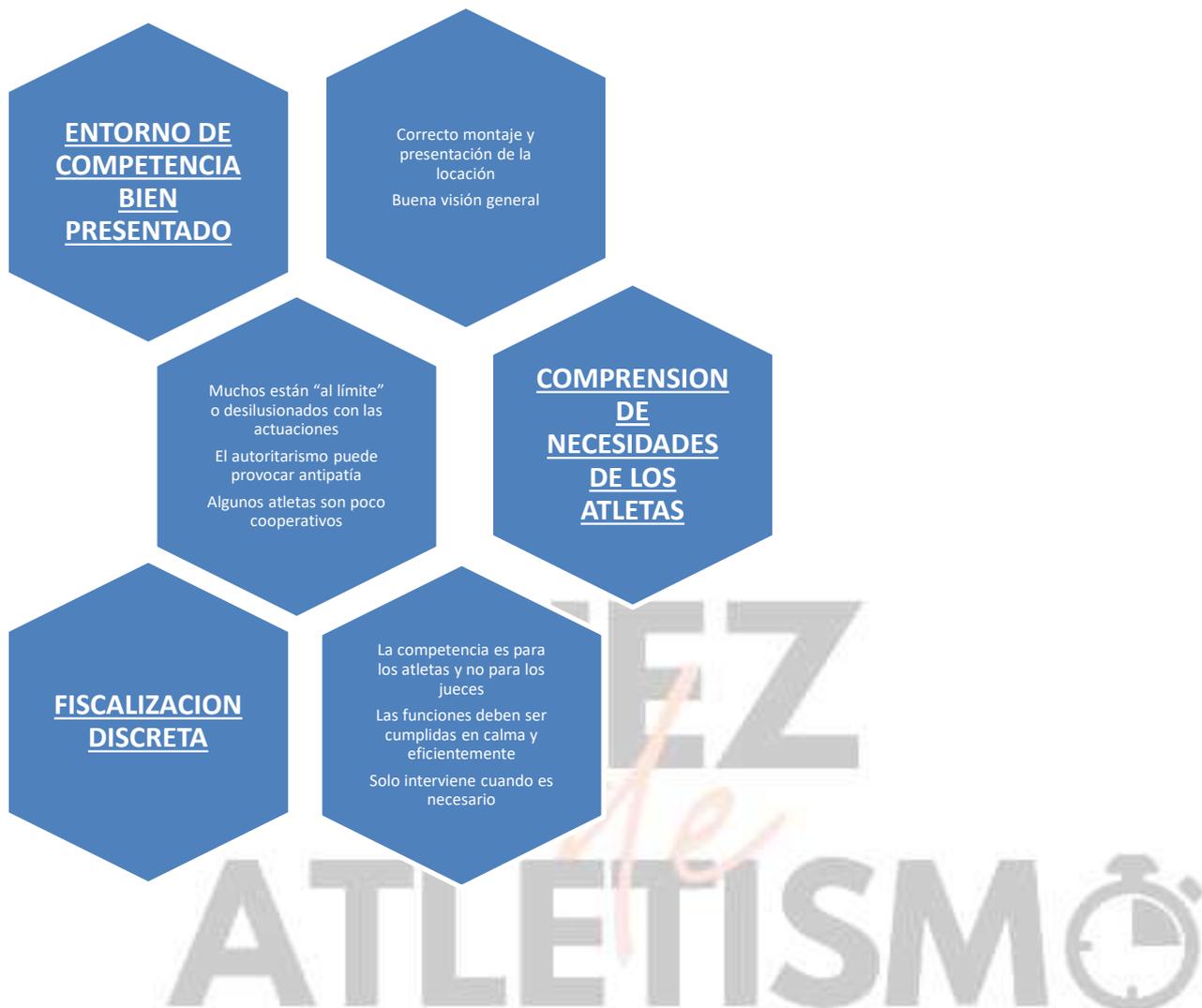
Profesionalidad  
técnica en el OT

¿cuál es la intención  
de las reglas?  
Mantenerse  
actualizado  
Interpretaciones  
generales y no  
individuales

**CORRECTA  
APLICACIÓN  
DE LAS  
REGLAS**

ATELISMO





Explicados suscintamente todos los aspectos referidos a los oficiales de competencia, podrán ver que la universalidad de personas necesarias para un gran evento tiene una magnitud cuantitativa importantísima, por lo que se requiere una temprana diagramación y coordinación desde los aspectos más generales y hasta los detalles más específicos. Para todo ello, sumado a la anticipación, es necesaria siempre una cordial y fluida comunicación hacia dentro y hacia afuera del “oficialato”.

Más allá de las capacidades técnico / reglamentarias, es necesario que los Oficiales Técnicos (de toda función/nivel) tengan ciertos estándares mínimos de cualidades personales/profesionales para poder así tener un evento/espectáculo deportivo acorde al nivel esperado y que fluya estrictamente pero sin inconvenientes.

Los OT –luego de los deportistas- son el alma del evento y junto al LOC serán los principales responsables de un buen desenvolvimiento.

¿qué cualidades debe tener un OT? A eso tratamos de dar respuesta con los cuadros que preceden éstos párrafos.